

ACTA No.20220706

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 06 del mes de julio del año 2022, siendo las 10:00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Aracataca para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Aracataca del departamento de Magdalena, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión, ELECCION DE , colaborador de COOSALUDEPS en la oficina de aracataca, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NATALIA JARAMILLO SILVA	1084727377
MARIA JOSE RODRIGUEZ ARIAS	57423610
MERELIN PALACIO AVENDAÑO	1084791729
DENILSON SOTO BENITEZ	1004486493
NUBIA LONDOÑO DE BARRIOS	2689050

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
MARIA JOSE RPODRIGUEZ ARIAS	57423610	6
NUBIA LONDOÑO DE BARRIOS	26689050	5
NATALIA JARAMILLO SILVA	1084727377	4
MARELIN PALACIO AVENDAÑO	1084791729	3

DENILSON SOTO BENITEZ	1004486493	3

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

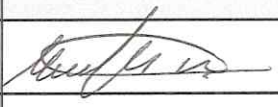
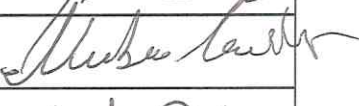
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MARIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	57423610	CLL 4 # 4-59	3006687876
NUBIA LONDOÑO	VICEPRESIDENTE	26689050	CLL 8A # 8-70	3002159174
NATALIA JARAMILLO	SECRETARIA	1084727377	CLL 10 # 10-53	3003034547
MERELIN PALACIO	VOCAL	1084791729	CLL 8 # 9-51	3023010718
DENILSON SOTO	VOCAL	1004486493	CLL 15 # 2-12	3024567896

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 11:00 am se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 06 del mes de julio del año 2022

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
	1681797223	—	
Natalia Jaramila	1084727372	300383 4542	Natalia Jaramila
Mari Rojas	1000019439	302481 3632	Mari Rojas
Daniela Soto	1664486403	362456 2996	Daniela Soto
Genzo Ardiel	5772289	314 8181815	Genzo Ardiel
Yanifer Lopez	57423610	30668 7876	
Neibueben	26689050	30025 4174	
Martin Pabao	1084791221	3023013 213	Martin Pabao
José Castillo	1756636	—	José Castillo
Victor Sarmiento	1961165	317 33125878	Victor Sarmiento
Rosmery Castro	26689083	—	Rosmery Castro
Kellys M.	101011552	312 8764931	Kellys M.